



MENDOZA, 31 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 21441/19 caratulada: "GUZMÁN, Carla Elizabeth s/  
Solicitud aprobación materia "Práctica Orquestal III" - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Las probanzas presentadas por la alumna GUZMÁN y el informe positivo de la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carla Elizabeth GUZMÁN (Registro N° 18.265) equivalencia en la asignatura "**Práctica Orquestal o Banda III**" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Flauta, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 06/08-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 517

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO